

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)**Área:** CENTRAL / SECRETARÍA**Expediente:** /**Asunto:** DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 19/12/2024 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA**DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión Ordinaria de Pleno que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2024, a las 08:30, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (9 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria a la misma hora dos días después.

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 1.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (EXPTE 10981/2024)

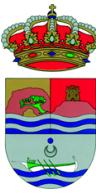
PUNTO N° 2.- PROPUESTA PLANTILLA 2025 (EXPTE 14035/2024)

PUNTO N° 3.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE RESOLUCION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES EN LAS PLAYAS DE RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 14477/2024)

PUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL PSOE PARA INCLUIR EN EL PLAN DE PLAYAS 2025 EL USO DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO PARA FERIAS, ACTOS CULTURALES Y LÚDICOS. (EXPTE 14476/2024)

PUNTO N° 5.- ASUNTOS URGENTES.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 6.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN
POR EL PLENO:

PUNTO Nº 6.1.- DECRETOS DE ALCALDIA.

PUNTO Nº 6.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA
EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO
DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y
DE SU GESTIÓN

PUNTO Nº 6.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS. (EXPTE 14884/2024)

PUNTO Nº 6.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a
fecha de la firma electrónica.

